

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías n.º 23.094.0001 de Vilches (Jaén).

Por la titular de la Administración de Loterías n.º 1 de Vilches (Jaén), doña Dolores Fernández Higuera, se solicita de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la C/ Avenida, 14, de Vilches (Jaén) a la C/ General Urrutia, 65, de Valencia.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º 1 del Real Decreto 1511/92, de 11 de diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre de 1992), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Director general.—Fdo.: José Miguel Martínez Martínez.—50.632.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías n.º 08.186.0025 de Sabadell (Barcelona).

Por el titular de la Administración de Loterías n.º 25 de Sabadell (Barcelona), D. José Quesada Liébana, se solicita de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde el Centro Comercial «Del Llac Center», Avda. Francesc Macià, 18-20, de Sabadell (Barcelona) a la calle Manuel de Falla, 38 de Barberá del Vallés (Barcelona).

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º 1 del Real Decreto 1511/92, de 11 de diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre de 1992), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de octubre de 2003.—El Director general.—Fdo.: José Miguel Martínez Martínez.—50.633.

Resolución de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales sobre pago de cupones de obligaciones Instituto Nacional de Industria y Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones Instituto Nacional de Industria y Sociedad Estatal de Participaciones Industriales que, a partir del día 21 de diciembre, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones que a continuación se detallan:

Emisión con vencimiento 21-12-03: INI-Marzo 1995. Importe cupón bruto: 17.342,20 euros.

Emisión con vencimiento 28-12-03: INI-Mayo 1995. Importe cupón bruto: 18.045,39 euros.

Emisión con vencimiento 29-12-03: SEPI-Diciembre 1995. Importe cupón bruto: 14.845,00 euros.

Los cupones se podrán presentar al cobro en: Santander Central Hispano, Banco Español de Crédito, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y la Confederación Española de Cajas de Ahorros, C/ Alcalá, n.º 27, Madrid.

También será entidad pagadora para las emisiones INI-Marzo y mayo 1995, Caja Madrid.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—La Directora Económico-Financiera.—49.886.

Anuncio Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 2812-02 Pto. 8-03.

En reclamación interpuesta por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, contra el Acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Regional de Valencia por el que se resuelve reclamación promovida por la entidad «General de Mediación y Bolsa Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima».

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada que pende de resolución ante este Tribunal Central, en Sala, interpuesto por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle Infanta Mercedes, n.º 37, contra la resolución del Tribunal Regional de Valencia de 30 de abril de 2002, en el expediente n.º 46/158/01, referente al Impuesto sobre Sociedades, expediente sancionador, ejercicio 1991 y cuantía de 178.911,59 euros (29.768.384 pesetas), acuerda: Tener por desistido al recurrente y declarar concluso el procedimiento.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—La Vocal Jefe, Inmaculada Díaz Yanes.—50.482.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente 198-01.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión promovido por doña Purificación Pazo González contra liquidaciones practicadas por la Administra-

ción en Tarrasa de la A.E.A.T., de fechas 23 de abril y 9 de octubre de 1997, en concepto de I.R.P.F., ejercicios 1992 y 1993, acuerda declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Anuncio.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—50.706.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Novena, por la que se hace pública la notificación del expediente R.G. 7656/98, protocolo 87/02.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en la reclamación económico-administrativa interpuesta por Don José Martínez Martínez Zaragoza, contra liquidación practicada por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) núm. 128, período 1996-97, de fecha 12 de diciembre de 1997, en asunto relativo a Tasa Suplementaria en el Sector de la Leche y Productos Lácteos, acuerda: Desestimarla.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—El Vocal Jefe de la Sección Novena, María José Garijo Ayestarán.—50.003.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña, relativo a la solicitud de Limpieza Marítima de Oleos, de otorgamiento de concesión Administrativa en la Dársena de Oza del Puerto de A Coruña.

Información Pública

D. Osvaldo García Díaz, en nombre y representación de Limpieza Marítima de Oleos S. L. ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa en la Dársena de Oza del Puerto de A Coruña, para una instalación portuaria de recepción y almacenamiento temporal de residuos Marpol.

Lo que se hace público para que las Corporaciones, Organismos o particulares interesados puedan presentar por escrito, bien el la Alcaldía de A Coruña, bien en las oficinas de esta Autoridad Portuaria (Avda. de la Marina, 3) dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las reclamaciones pertinentes a su derecho, que han de ser suscritas por los propios interesados o personas que acrediten tener poder suficiente para

representarlos, a cuyo efecto podrán examinar en las oficinas de esta Autoridad Portuaria y en las del Ayuntamiento de A Coruña el proyecto de referencia durante dicho plazo y en los días y horas hábiles.

A Coruña, 11 de noviembre de 2003.—El Presidente, Fdo. Guillermo Grandío Chao.—51.667.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución del Instituto de Educación Secundaria Islas Filipinas sobre extravío de un título.

Por haberse extraviado el título de Técnico Especialista de don Luis Pedraza Sánchez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 7 de octubre

de 1986 e inscrito al número 2884000728 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—El Director del Centro, Jesús García Martín.—50.712.

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de Resoluciones Tasas de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuer-

dos de resolución de Tasas de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio

Acuerdos de resolución-tasas

Interesados/domicilio	NIF	Importe	Curso
Nombre y apellidos: Miriam Cancelas Pérez R. Subsidiario: Ana María Pérez Montiel Domicilio: C/ Montera, Bl. A -3 -C 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).	48887392H 35988359Y	484,42	1997/98
Nombre y apellidos: Pedro Carrasco de los Santos R. Subsidiario: Pedro Carrasco Jiménez Domicilio: C/ Barriada la Paz, 6 4.º B, 21410 Isla Cristina (Huelva).	29606808N 75567848Z	259,64	1997/98
Nombre y apellidos: Antonio Cepero Barberán R. Subsidiario: Cepero Ortega, Francisco Domicilio: C/ San Agustín, 36, 11190 Benalup (Cádiz).	44040917B 31183900V	338,12	1998/99
Nombre y apellidos: Vicente José Domínguez Jáñez R. Subsidiario: Vicente Domínguez Galán Domicilio: C/ Pla de L'amerador, 63 bj B, 03560 Campello (Alicante).	52765482D 74149370S	503,59	1998/99
Nombre y apellidos: Mercedes Lozano Domínguez R. Subsidiario: Laureano Lozano Leiton Domicilio: C/ Diego Hurtado de Mendoza, 6, 06008 Badajoz.	8871195A 8743147L	471,33	1998/99
Nombre y apellidos: Moisés Sancha Carvajal R. Subsidiario: Paula Carvajal Duarte Domicilio: C/ Montevideo, 6 9.º A, 21005 Huelva.	44212354Y 29730466E	539,11	1997/98

Madrid, 7 de noviembre de 2003.—Amalia I. Gómez Rodríguez.—50.311.

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de Resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo,

deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley

Orgánica 6/1998 de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio

Acuerdos de resolución

Interesados/domicilio	NIF	Importe	Curso
Nombre y apellidos: Jesús Aguilar Moriana R. Subsidiario: Juan A. Aguilar Ríos Domicilio: Avda. de la Paz, 135, 1.º A, 41013 Sevilla.	28755585L 28434718W	686,36	1998/99
Nombre y apellidos: Mercedes Arufe Gonda R. Subsidiario: Aurelio Arufe Ortiz Domicilio: Rua Toural de Abaixo, 33 B, 36207 Vigo (Pontevedra).	36116728N 35929566R	96,16	1998/99